

## ACTA Nº 5- Comisión de Educación

En la ciudad de Río Gallegos, a los 11 días del mes de Diciembre del año dos mil catorce, siendo las 9:50 hs, en el ámbito de la Subsecretaría de la Función Pública sita en Avda. Néstor Kirchner Nº 1059 – 1º piso se reúnen los integrantes de la Comisión de Educación.

Se encuentran presentes por parte del Poder Ejecutivo:

Por el C.P.E

Presidenta del Consejo Provincial de Educación Prof. Silvia Sánchez

Directora Provincial de Personal Vanesa Miranda

Por la Subsecretaría de la Función Pública el Subsecretario Sr. CASTRO Horacio Castro

Como Secretaria Técnica Almonacid Claudia

Por la parte gremial se encuentran:

Por UPCN el Sr. Nicolás DRAGHI, Sra. Andrea Vellio

En representación del gremio ATE la Sra. ALMONACID Natalia, la Sr Almada Crivelli Silvina y el Sr. José NAVARRO.-

Por APAP el Sr. Sergio Verdejo y El Sr Camino Hugo

Siendo las 10:08 se da comienzo a la sesión.-

UPCN toma la palabra solicitando el pase a planta de todo el personal que trabaja en escuelas subvencionadas, ya que el estado se hace responsable de los aportes previsionales y demás descuentos a las cajas provinciales.

Ate toma la palabra plantea que se dé el ámbito a los compañeros de estabilidad laboral

Apap solicita la igualdad de derechos para todos los compañeros

La Presidenta del Consejo Provincial de Educación da una explicación al funcionamiento de las escuelas subvencionadas

Ate pide la palabra planteando la situación de los empleados de las escuelas subvencionadas preguntando que hacen con los compañeros y como se solucionara su estado laboral

En representación del P.E. la Presidenta del CPE manifiesta con respecto a lo planteado por las entidades sindicales, las generalidades y la problemática que se presenta en este punto



,y la voluntad de ir regularizando paulatinamente esta situación compleja, que tiene su génesis en el año 1993.

Ate hace referencia a los sueldos de escuelas privadas y al armado de expedientes de escuelas privadas donde se encuentran liquidados todos los sueldos tanto del personal docente como no docente.

El P.E. responde que cada institución privada maneja un expediente general de haberes, pero que cada escuela privada posee un expediente en el que se establece el monto de subsidio y/subvención.

Toma la palabra APAP planteando la situación del porcentaje de subvención

Silvia Sánchez responde al respecto las subvenciones se establecen en función de la matrícula y se calculan de acuerdo a cargos docentes, equivalentes a una escuela pública, no a cargos no docentes.

La Sra. Silvia Sánchez, expresa que el C.P.E en relación a la emisión de recibos de sueldos, funciona como equivalente a una oficina comercial para las escuelas de gestión privada.

Apap plantea la situación de dependencia de los empleados no docentes

El P.E plantea que lo que hoy se puede hacer para dar mayor claridad respecto de la dependencia, es reubica a los empleados prestados y/o afectados a escuelas públicas de gestión estatal para que puedan ejercer sus derechos.

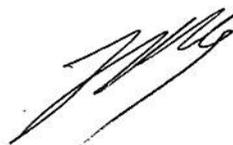
El gran error histórico es que al recibir la planilla de novedades, liquidar e imprimir la totalidad de los recibos el C.P.E han quedado entrampado, en lo que aparentaría que todos los trabajadores pertenecen a tal Consejo.

Apap plantea la situación de los aportes de este personal que van al estado

UPCN toma la palabra considerando que los compañeros de escuelas de gestión privadas no están dependiendo del estado como si fuera el estado un estudio contable sino que pertenecen al estado provincial.

UPCN Desea saber si esta la voluntad de ejecutivo de solucionar el problema de pase a planta de todos los compañeros mencionados.

UPCN solicita al ejecutivo que los convenie y los pase a planta.



EL P.E. responde así que la decisión de pasar a planta a todos los empleados que los gremios solicitan excede en competencia a los aquí presentes por parte del P.E.

ATE reiteradamente solicita que se realice el pase a planta a todos los compañeros que así lo requieren buscando una solución a dicha problemática

El P.E. responde que va a continuar trabajando para culminar el diagnostico de situación, para brindarle un informe pormenorizado al Sr. Gobernador.

UPCN expresa que los trabajadores de escuelas subvencionadas son empleados 591 ya que al liquidarles el sueldo el C.P.E los reconocen como empleados del estado.

Silvia Sánchez hace referencia en que toda esta problemática es la consecuencia de la ley de transferencia del 93.

UPCN según lo expresado seguimos considerando que como el estado hace los aportes patronales de todos los trabajadores para su jubilación, consideramos que son empleados públicos. Y exigimos que sean pasados a planta permanente todos los trabajadores no docentes pertenecientes a las escuelas subvencionadas.

Ate desea saber porque salió una nota múltiple que hace referencia a lo acordado en paritarias a las 120 horas y demás beneficios del convenio colectivo de trabajo si el personal no es considerado personal del estado

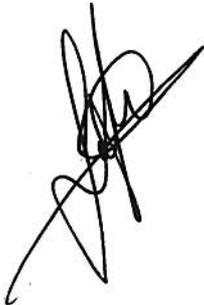
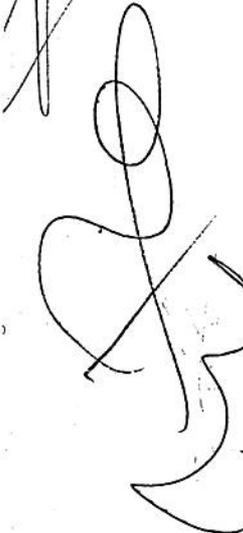
UPCN desea saber si es posible enviar una circular a las escuelas de gestión privadas para que el empleado que se rijan por los mismos derechos del convenio colectivo de trabajo

Silvia Sánchez contesta que analizará la situación con los representantes legales

Apap pide la palabra refiriéndose al petitorio del incremento del porcentaje de zona sobre todo de los porteros de escuelas rurales ya que sufren inferencias climáticas y demás problemáticas como así también la antigüedad que rige para los docentes.

UPCN según lo expuesto por la presidenta del Consejo Provincial de Educación, se espera que se tome la decisión política de resolver el conflicto y solucionar los errores que se vienen arrastrando desde hace más de 21 años con estos trabajadores. UPCN solicita que esta decisión sea siempre en favor del los trabajadores.

Silvia Sánchez responde que está de acuerdo con esa posición y se planteara equiparar el porcentaje de zona abonado a los docentes para los empleados no docentes que se



desempeñan en zonas rurales y que desde la DPP-CPE se está elaborando un informe para el Sr. Gobernador para su consideración.

Apap consulta en que tiempo se empezaran a tratar estos temas para darles una solución Sánchez responde que durante el presente mes de diciembre se reunirá con representantes de escuelas de gestión privada. Así como también llevara todas las alternativas posibles al Sr Gobernador para que el pueda decidir y darle solución a esta problemática

Ate solicita la palabra entendiendo esta problemática y esperando que la solución que se dé pueda ser en beneficios de los compañeros.

UPCN solicita garantizar la continuidad laboral gozando de todos los beneficios del CCT para todos los trabajadores que actualmente prestan servicios en las escuelas subvencionadas.

Siendo las 12:03 hs se pasa a un cuarto intermedio solicitado por el P.E.

Siendo las 12:55 se retoma la sesión, tomando la palabra

El poder ejecutivo toma la palabra responde y se compromete que con respecto a lo abordado el día de la fecha se elevara un diagnostico al Sr Gobernador de la provincia para que el mismo tenga las herramientas necesaria para tomar una decisión que dé respuesta a la problemática aquí planteada.

ATE pide la palabra respecto a si va a existir una reforma de la orgánica de educación

Silvia Sánchez responde que se está trabajando en una modificación de orgánica, redefinir funciones y volver a dotar a las escuelas de personal administrativo y de poteros a lo largo de todo el día teniendo así la real tarea de mayordomía.

Siendo las se da por finalizada la reunión quedando pautada la próxima reunión para el día lunes 23 de Noviembre a las 09:30 hs y sin más temas por tratar se firman cinco (5) ejemplares de un mismo tenor; quedando la fecha a confirmar en el domicilio Avda. Néstor Kirchner nº 1059- 1º PISO.-

